314

DECRETO N. 26606.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₡s. 29.550.- A FAVOR DE LA WEST INDIA OIL Cº S.A.P.A.-

Asunción, 31 de ~~Abril~~ Mayo de 1948.-

Nº 4734

VISTA: la presentación de la West India Oil Cº S.A.P.A. (Exp.M.H.Nº 1023/48) en la que solicita el pago de la suma de ₡s.--- 29.550.-importe de combustibles proveídosa la Dirección del Servicio Tren, según factura Nº 14.314, que obra en el respectivo expediente; los informes de la Comisión de Adquisición y Distribución de Combustibles y del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda, de conformidad con el Art. 193, Inc. 3º y 5º y Art. 218 de la Ley de Organización Administrativa, Decreto-Ley 2047 ampliatorio respectivo y el Decreto-Ley Nº 25.563 del 18 de Marzo de 1.948,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese a la West India Oil Cº S.A.P.A. la suma de ₡s.--- 29.550.-VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA GUARANIES, importe de combustibles, adquiridos por el Ministerio de Hacienda para la Dirección del Servicio Tren, de acuerdo al siguiente detalle:

Fact.Nº14.314 Nafta ESSO pura 150.000 lts. a 0,197 en..... ₡s. 29.550.-

TOTAL: ₡s. 29.550.-

Art. 2º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría de Gastos y Sueldos del Ministerio de Hacienda la suma expresada en el artículo anterior para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 3º.-Impútese la presente erogación al Rubro 3.12-Item.1-Anexo D. del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1948.-

Art. 4º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González

[signature]

SD.